



**Ilustre Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de la I Región
COEM**

NOTA DE PRENSA

El COEM celebra un Foro sobre Especialidades en Odontología

“Aumentar el prestigio y la especialización de esta profesión”

El objetivo debe ser alcanzar “las especialidades oficiales”

Ortodoncia y Cirugía Bucal serán las dos primeras especialidades definidas

Madrid – junio de 2012

En el Foro celebrado el pasado 11 de junio ha contado con la presencia de ponentes de gran prestigio en la profesión como el Prof. Dr. Mariano Sanz Alonso, presidente de la Conferencia de Decanos de Europa; el Prof. Dr. Esteban Brau Aguadé, presidente de la Comisión de Especialidades Odontológicas del Consejo General, y la Profa. Dra. Laura Ceballos Garcia, vocal de la Junta de Gobierno del COEM. Como representante de la Administración, parte fundamental en esta regulación, contamos con la aportación como ponente de D. Juan Antonio López Blanco, subdirector general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad. El Dr. Vicente Jiménez, presidente de los Foros de Actualidad del Colegio, y el Dr. Ramón Soto-Yarritu, presidente del COEM, completaban la mesa presidencial.

Para el Dr. Mariano Sanz, las especialidades son necesarias desde el punto de vista de la legalidad europea; además de por las necesidades reales de la población, y por supuesto en cuanto a los planes de estudio y el tratamiento de enfermedades y las competencias que tienen los odontólogos y el tratamiento de temas más complejos. Además, destaca como gran ventaja de las especialidades, el regular los procesos de formación, los niveles de calidad de esta especialidad subirán y con ella la Odontología

en general. Insiste en que quizás el primer problema que habría que resolver, sería la regulación de aquellos profesionales que llevan años ejerciendo antes de la aparición de las especialidades reguladas, lo que se denomina transitorias.

El Prof. Brau ha argumentado que en España los dentistas se encuentran en este momento en un agravio comparativo respecto a la situación del resto de profesionales europeos. Está a favor de las especialidades porque “no limitan nunca las competencias que tienen los odontólogos, el apoyo del especialista en situaciones complicadas es de gran ayuda para el generalista”. Añade que “las especialidades existen de facto, hay mucha gente que durante años se ha dedicado a una especialidad, entonces por qué no regularlo”.

En cuanto a Juan Antonio López Blanco, subdirector general de ordenación profesional del Ministerio de Sanidad, apoya la creación de especialidades, ya que hoy se hace necesario equiparse al resto de Europa. Lo que tenemos actualmente es una serie de iniciativas con las que la Administración está tratando de redefinir el proceso de creación de las especialidades. Ortodoncia y Cirugía Bucal serán las dos primeras especialidades definidas. El problema de la Odontología en España, y que hace diferente la situación al resto de países europeos, es que casi la totalidad de la práctica es privada, por lo que el modelo de residencia habría que replantearlo de otra forma.

La Dra. Ceballos, opina que “deberíamos intentar usar la información que ya tenemos de otros países y sumarnos al carro de Europa”. “Hacerse un primer esfuerzo para al menos contar con Ortodoncia y Cirugía Bucal, que ya existen desde hace muchos años en otros lugares, y dar un paso más y añadir otras que en la mayoría de los países ya existen, como Periodoncia, Endodoncia u Odontopediatría”.

Respecto al tema la creación del título propio de especialista que defiende el Consejo General, el Dr. Mariano Sanz defendió a la Universidad y explicó que la ley deberá establecer los requisitos de acceso, de formación y de acreditación, añadió el Dr. Sanz. Por su parte, la Dra. Ceballos, se declaró totalmente de acuerdo con el Dr. Sanz. “No entiendo la creación de un título propio para tratar de solventar un problema que hay en la Universidad. Es más sencillo denunciar ese problema y tratar de solucionarlo, que crear unos títulos propios nuevos que son muy complicados de poner en marcha porque prácticamente dejan fuera a la Universidad como centro de formación”.

El presidente del COEM, el Dr. Ramón Soto-Yarritu, afirmó que no ve rigor suficiente en la formación de los especialistas en este título propio que propone el Consejo, no concibe la formación sin la Universidad. Cómo se van a acreditar las clínicas para la formación de especialistas, quién es el profesorado, cómo evitar que se convierta en un negocio, éstas son algunas de las dudas que tiene el Colegio al respecto. El COEM se opone a este tipo de especialización. “Aumentar el prestigio y la especialización de esta profesión” como finalidades principales. El objetivo debe ser alcanzar “las especialidades oficiales”, según palabras del presidente del Colegio.

Información y contacto COEM

Nuria Velasco Sanz

TEL.: 91 561 29 05

e-mail: revista@coem.org.es